REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD No. 201000217

De acuerdo con lo informado en escrito que antecede por la señora LUZ DARY ZAMUDIO GUZMAN, demandante en proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD contra EDGAR LEÓN MORENO, el Despacho ordena REQUERIR al demandado EDGAR LEÓN MORENO, para se ponga al día y continúe cumpliendo con el pago de la obligación alimentaria respecto de su hija LAURA JULIANA ZAMUDIO GUZMAN, so pena de incurrir en el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, debidamente penalizado en nuestro país.

Líbrese la comunicación que corresponda, para que la demandante acredite su entrega al demandado, a efecto de verificar el cumplimiento de lo ordenado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL